

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia, N° Tres Nominación, 1° Secretaría, en los autos caratulados: "GOMEZ IVANA VERONICA c/MAGNIN GABRIEL ERNESTO y Subsidiariamente c/BENVENUTO ANA NOEMI s/Alimentos y Litis Expensas", Expte. N° 558/06, se notifica al demandado Gabriel Ernesto Magnin, D.N.I. N° 23.264.038 lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Julio de 2009 ...Atento el desconocimiento del domicilio del demandado, cítaselo a estar a derecho mediante edictos que se publicarán bajo formalidades de ley (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Vargas, Juez, Dra. Romero, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 115748 Oct. 22 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. 509/10. LEONIE VERA DELIA MERCEDES s/SUCESORIO, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Leonie Vera Delia Mercedes, Doc. Ident. n° 2.399.741, fallecido el día 12 de enero de 1993 en la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en fecha 06/02/96, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1° octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 115909 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "DURAN, HUGO ROBERTO c/PUCCI, JULIO CESAR s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 169/08, se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Pucci y/o a quien resulte titular del inmueble identificado como Lote 9 Manzana 2131 Plano N° 76811 e inscripto al T° 393 P F° 457 N° 4952 de la Sección Propiedades, Depto La Capital del Registro General de la Propiedad de Santa Fe Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-12-00 143217/0067-3, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 115698 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Sra. Silvia Andrea Insaurrealde, D.N.I. N° 23.171.507, con domicilio real en J. R. Méndez 4751, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno N° 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. Se ha fijado el día 15/11/10 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación

de crédito. Designar el día 29/11/10 como fama hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Señalar el día 28/11/10 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 07/03/11 para que presente el informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 115759 Oct. 22 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 240/09, en fecha 29 de Septiembre de 2009 se ha ordenado lo siguiente: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 115718 Oct. 22 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMOS, ALBERTO DOMINGO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00022516-6), atento lo ordenado en fecha 12 de octubre de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Alberto Domingo Ramos, de apellido materno Franca, D.N.I. 12.147.406. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primero, y se intima al deudor para que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 24 de Noviembre de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al Art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. María Delia Cecilia Prono, con domicilio en calle Uruguay 3150, de esta ciudad, Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza a/c, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria a/c. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 14 de Octubre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 115822 Oct. 22 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza a la Sra. Buenaventura Díaz, para que oponga excepciones en el término de ley a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/DIAZ de GORIS, BUENAVENTURA y/o cualquier otro responsable y/o cualquier otro propietario s/Apremio", Expte. N° 386/10. Santo Tomé, 8 de Octubre de 2.010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 115783 Oct. 22 Oct. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en

Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 128/08, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PERRY MARCOS VICTOR y MADAMA STELLA MARIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/08/10, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese Fdo: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10/07/08. 1) Por presentado, domiciliado, en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase al compareciente en el carácter que invoca y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. Atento al informe que antecede y a lo solicitado en los escritos Cargo N° 4195/08, proceda a la Reconstrucción del expediente extraviado agregando las copias acompañadas por el profesional y a las que hace referencia Secretaría, sirviendo esta providencia de cabeza al nuevo proceso 2) Por iniciada formal demanda de Juicio Sumario contra Marcos Víctor Perry (D.N.I. N° 25.463.031) y Stella Maris Madama D.N.I. N° 17.835.388), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y ocho con veintiocho centavos u\$s 658,28, que se reclama como capital con más los intereses solicitados, si correspondiera, y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) A lo demás. Téngase presente para su oportunidad. Determine el valor del Dólar Estadounidense según cotización oficial a la fecha de la demanda extraviada a los efectos de determinar la reposición correspondiente y la competencia de este Juzgado. Notifíquese. Ofíciense. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 26 de Agosto de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,30 115830 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 134/08, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VILLEGAS MARIA MABEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/08/10 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria. Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 19/02/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil treinta con setenta y un centavos (u\$s 1.030,71) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos; Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las

sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 26 de Agosto de 2010. Telma Sánchez, secretaria.

§ 17,50 115829 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 20 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 1564/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MEDERO MIGUEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/07/10 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por DOS (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria. Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06/10/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos doscientos dieciséis con treinta centavos (\$ 216,30) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 26 de Agosto de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 115828 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 1200/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GONZALEZ LILIANA ISABEL y ALARCON CARLOS SANTIAGO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22/07/10 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 01/03/10, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3,), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 01/03/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos seiscientos cincuenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$ 657,57) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: “Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. el Cárdenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta

la fecha del efectivo pago con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, secretaria. Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 26 de Agosto de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 115827 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 2509/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FERES GABRIEL A. y PERES GLADYS s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 22/07/10, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, Notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287 Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 07/11/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos quinientos noventa y nueve con trece centavos (\$ 599,13), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorario; profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez.

§ 17,50 115802 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 2245/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CASIANO WALTER OSVALDO s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 21/07/10 se ha dispuesto publicar la siguiente resolución: San Vicente, 25/03/10. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada Notifíquese. Fdo. Dra. Telma S. Sánchez Secretaria. Dr. Jorge A. Platini, Juez a/c. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). San Vicente, 26 de Agosto de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11 115796 Oct. 22 Oct. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 727/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GARRO MARIA ISABEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/08/10 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04/08/10. Téngase presente lo

manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 29/03/10. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Telma Sánchez, secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 28 de Septiembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11 115831 Oct. 22 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Ovidio Celli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PRAXEDES SIMON MOLET, L.E. N° 6.235.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2.010. Viviana E. Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 115790 Oct. 22 Nov. 5

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO GIL, L.E. 8.500.794, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 115756 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en GUTIERREZ, CRISTINO JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 862/10, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Cristino José Gutiérrez, D.N.I. 6.204.548, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Octubre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 115767 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Miguel Martínez, D.N.I. N° 6.256.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos caratulados: "MARTINEZ RAMON MIGUEL s/Sucesión, Expte. N° 1043/10. Santa Fe, 8 de Octubre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 115729 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sara Guadalupe Hautti, L.C. N° 5.709.570, en los autos caratulados: HAUATTI, SARA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1048/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 115722 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CARLOS RAUL MANGOLD, L.E. N° 6.244.576, fallecido en la localidad de Cayastá, Dpto. Garay. Pcia. de Santa Fe, el 28 de mayo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 115703 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BONINO, LAURA, L.C. 6.316.152, (Expte. 964/10), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2.010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 115710 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pérez, Cesar Edmundo, D.N.I. N° 5.958.368; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales, en autos "PEREZ CESAR EDMUNDO s/Sucesorio", Expte. N° 994/10. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario - Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

§ 15 115709 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de ELOI ALCIBIADES GONZALEZ, L.E. N° 6.327.757, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2010. Viviana E. Marin, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 115707 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARTINEZ RICARDO OSVALDO s/Sucesorio; Expte. N° 710/10, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Ricardo Osvaldo Martínez, L.E. N° 6.229.945, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 115712 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO EDUARDO GONZALEZ, L.E. N° 4.323.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 115705 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación. Expte. 965/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de ADELQUI SANTIAGO RUDOLF, Doc. Ident. 6.226.898, fallecido el 21 de Agosto de 2010, con último domicilio en calle Moreno N° 2256 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 115700 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación. Expte. 965/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de YOLANDA GUADALUPE BATISTELA, Doc. Ident. F. 3.052.084, fallecida el 30 de Mayo de 1994, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 2860 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 115699 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fabián Víctor Cáceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: CACERES FABIAN VICTOR s/Sucesorio, Expte. N° 59/10, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 12 de Octubre de 2010. Norma L. Fernández,

secretaria.

§ 35 115826 Oct. 22 Nov. 5

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "ASOCIACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DPTO. 9 DE JULIO c/GOMEZ HECTOR CECILIO y/o SUC. DE GOMEZ HECTOR CECILIO s/Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario", Expte. N° 516/08, que tramitan por ante esta Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado; se cita a los Sucesores de Héctor Cecilio Gómez, D.N.I. N° 7.875.809, a fin de notificarse del inicio de las presentes Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 3 de Setiembre de 2008. Dr. Rubén A. Cottet, Juez; Dr. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 115736 Oct. 22 Oct. 29

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "ASOCIACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DPTO. 9 DE JULIO c/JUAN y/o SUC. DE AVONTO JUAN s/Medidas Preparatorias De Juicio Ordinario", Expte. N° 515/08, que tramitan por ante esta Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado; se cita a los Sucesores de Juan Avonto, D.N.I. 6.335.569, a fin de notificarse del inicio de las presentes Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 3 de Setiembre de 2008. Fdo. Dr. Rubén A. Cottet, Juez; Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 115734 Oct. 22 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15, Secretaría única, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Omar Edgardo Rosales, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 247/10. ROSALES OMAR EDGARDO s/Sucesorio. Tostado, 30 de Septiembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 115732 Oct. 22 Nov. 5

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se llama, cita, y emplaza a la demandada doña Alicia Silvia Toledo, D.N.I. N° 12.296.783, en los autos caratulados: MAZZONI, WALTER ARNOLDO c/TOLEDO, ALICIA SILVIA s/Divorcio Vincular, Expte. N° 1101/10, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de Octubre de 2010. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 115771 Oct. 22 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos caratulados: OLIVERA PEDRO s/Sucesorio, Expte N° 1089/10; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Pedro Olivera, L.C. N° 5.915.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. San Jorge, 7 de octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 115725 Oct. 22 Nov. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: RUIZ, SANTOS MAJIN s/Declaratoria. Expte. N° 580/10 se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Ruiz, Santos Majin, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 28 de septiembre de 2001. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 115773 Oct. 22 Nov. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Testimonio: Rafaela, 20 de setiembre de dos mil diez. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a Rodrigo Edgardo Machuca (pront. pol. N° 96.506, sección I.G. de la U.V., Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 27.566.119, como autor del delito de Robos simples reiterados en dos oportunidades

(art. 164 y 55 del Código Penal), identificados por la Fiscal como hechos tercero y quinto, a la pena de dos años de prisión, con más las costas del proceso (arts. 29 inc. 3° y cc. del C.P.). 2°) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el veintiocho de octubre del año dos mil once (28.10.2011), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3°) Declarar Reincidente por tercera vez al ahora condenado, en los términos del art. 50 del C.P. 4°) Absolviendo a Rodrigo Edgardo Machuca -ya filiado- de los hechos que fueron identificados por la Fiscal en su Requisitoria de elevación a juicio y en sus Conclusiones, como hechos primero, segundo, cuarto y sexto, por imperio de lo normado por el art. 5 del C.P.P.- Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Luis Oriel López (Secretario). Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos: Expte. N° 25 Año 2010, Machuca Edgardo s/Robos reiterados. Luis Oriel López, Secretario.

S/C 115678 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1674 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANTUNEZ CESAR RAUL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 04 de Agosto de 2008. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 115681 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 7490 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TRANSPORTE EL CHOLO S.A. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Transporte El Cholo S.A., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 04 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 115690 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6386 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSTAGNO CARLOS DONATO s/Apremio, se cita

por el presente al demandado Rostagno Carlos Donato, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 04 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 115688 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4386 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DEMICHELIS JORGE ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Demichelis Jorge Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 115686 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 7705 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAGLIERI JUAN CARLOS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 04 de Marzo de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 115683 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 1022 Año 2010 MANSILLA ALBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alberto Mansilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 30 de Setiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 115792 Oct. 22 Nov. 5

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: ALLEGRINI, LORENZO JORGE s/Sucesorio, Expte. N° 179/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Lorenzo Jorge Allegrini, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 29 de Marzo de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 115807 Oct. 22 Nov. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista Provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Serapio Antonio Gutiérrez, D.N.I. L.E. N° 11.102.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: GUTIERREZ, SERAPIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 1255/2010, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, 5 de Octubre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 115791 Oct. 22 Nov. 5

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (SF) cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Enrique Luis, D.N.I.: 2.500.162 y Retamozo Albina, L.C. 6.458.288 en ENRIQUE LUIS y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° 1349/09) a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese. Fdo: Dr. Zarza, Juez. Dra. Varrell, Sec. Reconquista, 15 de Octubre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 115825 Oct. 22 Nov. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Avelino Biasoni; D.N.I. 6.329.847, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BIASONI, PEDRO AVELINO s/Sucesorio; Expte. 638/2010 de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 7 de Octubre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 115787 Oct. 22 Nov. 5
